

**ACTA DE CONSTITUCION Y APROBACION DE ESTATUTOS DE LA
CORPORACION CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA
ESMERALDA COLOMBIANA -
- C D T E C -**

A los quince (15) días del mes de Diciembre de 2004, siendo la una de la tarde (1:00 p.m), con la voluntad de constituir la CORPORACION CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA ESMERALDA COLOMBIANA - C D T E C - se reunieron en la sala de juntas de Proexport Colombia, Calle 28 N° 13 A 15 Piso 35, las siguientes personas:

Julián Villarruel Toro, identificado con cédula de ciudadanía N°14.879.689 de Buga, actuando en su calidad de Director INGEOMINAS
Dario Montoya identificado con cédula de ciudadanía N° 70.113.144 de Medellín, actuando en su calidad de - Director SENA
Luis Guillermo Plata identificado con cédula de ciudadanía N° 79'419.389 de Bogotá, actuando en su calidad de Presidente PROEXPORT
Carlos Arboleda Otálora identificado con cédula de ciudadanía N° 8.263.628- actuando en su calidad de Presidente FEDESMERALDAS

Adicionalmente, asistieron como invitadas a la reunión la Dra. Maria Cecilia Obando, Gerente del Macrosector de Servicios de Proexport, la Dra. Marta Uribe, Asesora de la Dirección de Ingeominas, la Dra. Beatriz Taborda, Asesora de la Dirección General del Sena.

NOMBRAMIENTO PRESIDENTE Y SECRETARIO

Acto seguido se procedió a designar como Presidente de la reunión al Dr. Luis Guillermo Plata y como secretario al Dr. Carlos Arboleda.

CONSTITUCION DE LA CORPORACION

Los miembros fundadores debidamente autorizados tal como consta en la respectiva acta de Asamblea de FEDESMERALDAS, la certificación de viabilidad técnica impartida por la Comisión Nacional de Proyectos y el aval del Consejo Directivo Nacional del SENA, el acta de Junta Asesora de PROEXPORT e INGEOMINAS; manifiestan su voluntad de constituir la CORPORACION CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA ESMERALDA COLOMBIANA - C D T E C - en desarrollo de la ley de ciencia y tecnología y sus decretos reglamentarios.

El presidente de la reunión procedió a dar lectura de los estatutos de la Corporación los cuales fueron sometidos a consideración de los asistentes, quienes impartieron aprobación a cada uno de los artículos que los conforman,

0 830 511 914 - 0



CONSTITUCIÓN CONSEJO DIRECTIVO

De conformidad con los estatutos se constituye el Consejo directivo de la corporación integrado por:

Director General de INGEOMINAS o su suplente
Director General del SENA o su suplente
Presidente de PROEXPORT o su suplente
Presidente de FEDESMERALDAS o su suplente

El Presidente decretó un receso para que el Secretario redacte la presente acta.

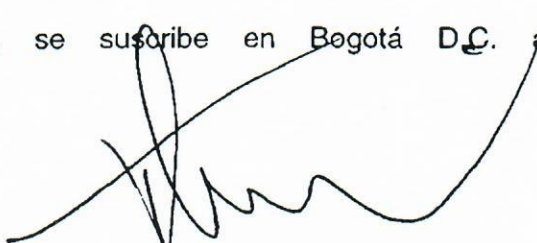
Una vez leída el acta en su integridad junto con sus anexos fue aprobada por unanimidad dándose por terminada la reunión a las dos de la tarde (2:00 p.m.).

Los miembros solicitan al representante legal de la Corporación adelantar los trámites de registro y aprobación de estatutos por la entidad de control de conformidad con las normas vigentes.


En constancia de lo anterior, se suscribe en Bogotá D.C. a los
15 DIC 2004.



JULIAN VILLARRUEL TORO
Director INGEOMINAS


LUIS GUILLERMO PLATA
Presidente PROEXPORT
PRESIDENTE

DARIO MONTOYA
Director SENA


CARLOS ARBOLEDA OTALORA
Presidente FEDESMERALDAS
SECRETARIO